



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Impuesto Temporal a los Activos Netos y su incidencia en la
Rentabilidad de las Empresas Industriales en el distrito de Comas,
año 2019

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contador Público

AUTOR:

Choque Choque, Yony (ORCID: 0000-0002-9228-7170)

ASESOR:

Mg. Diaz Diaz , Donato (ORCID: 0000-0003-2436-4653)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA - PERÚ

2021

Dedicatoria

Dedico el presente trabajo de investigación a mi esposa Lucy Yrene Mamani, y a mi Familia por su apoyo incondicional con amor y disciplina en todo momento de mi vida.

Agradecimiento

Agradezco a Dios por estar a mi lado en cada momento de mi vida, y a mi esposa y a mi familia por brindarme los recursos necesarios y por la motivación que me brindan para alcanzar mis metas, a la Universidad por haberme dado una formación académica y a mi asesor Mg. Donato Díaz Díaz por el gran compromiso que tiene y los conocimientos transmitidos, por guiarme y asesorarme durante el desarrollo de esta investigación.

Índice de contenido

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenido.....	iv
Índice de tablas.....	v
RESUMEN.....	vi
ABSTRACT.....	vii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA.....	12
3.1 Tipo y diseño de investigación.....	12
3.2. Diseño de investigación.....	12
3.3. Población, muestra y muestreo	12
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	15
3.5. Procedimientos.....	17
3.6. Métodos de análisis de datos	18
3.7. Aspectos éticos	18
IV. RESULTADOS	19
V. DISCUSIÓN.....	27
VI. CONCLUSIONES	32
VII. RECOMENDACIONES.....	33
REFERENCIAS	34
ANEXOS.....	37

Índice de tablas

Tabla 1 Empresas industriales del distrito de Comas	13
Tabla 2 Población considerada en la muestra	14
Tabla 3 Valoración de la escala de Likert	16
Tabla 4 Validación de Expertos.....	16
Tabla 5 Escala de niveles de confiabilidad.....	17
Tabla 6 Estadísticas de fiabilidad variable independiente	17
Tabla 7 Estadísticas de fiabilidad variable dependiente	17
Tabla 8 Dimensión tributo	19
Tabla 9 Dimensión Manifestación de capacidad contributiva	20
Tabla 10 Dimensión Beneficios generados	20
Tabla 11 Dimensión Recursos invertidos	21
Tabla 12 Dimensión Impuesto temporal a los Activos Netos	22
Tabla 13 Normalidad de los datos.....	23
Tabla 14 Contrastación de la Hipótesis General	24
Tabla 15 Contrastación de la Hipótesis Especifica 1	25
Tabla 16 Contrastación de la Hipótesis Específica 2.....	26

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo general determinar si el impuesto temporal a los activos netos incide en la rentabilidad de las empresas industriales en estudio.

La metodología empleada fue de enfoque cuantitativo, tipo de investigación aplicada, diseño no experimental, la población de estudio está conformada por 45 colaboradores del área de contabilidad de las empresas industriales, se empleó la encuesta como instrumento para recoger la información que nos permita medir las variables en estudio.

Los resultados se determinaron por dimensiones a través del programa estadístico SPSS V 25, donde se obtuvo la validación de las hipótesis generales y específicas, determinándose que la mala gestión del impuesto temporal a los activos netos incide en los beneficios generados, recursos invertidos y el impuesto a la renta de las empresas.

Concluyéndose que el impuesto temporal a los activos netos tiene incidencia negativa en la rentabilidad de las empresas estudiadas.

Palabras clave: Impuesto a la renta, activo neto, rentabilidad.

ABSTRACT

The present investigation had as general objective to determine if the temporary tax on net assets affects the profitability of the industrial companies under study.

The methodology used was a quantitative approach, type of applied research, non-experimental design, the study population is made up of 45 collaborators from the accounting area of industrial companies, and the survey was used as an instrument to collect the information that allows us to measure the variables under study.

The results were determined by dimensions through the statistical program SPSS V 25, where the validation of the general and specific hypotheses was obtained, determining that the mismanagement of the temporary tax on net assets affects the benefits generated, invested resources and the tax to the income of the companies.

Concluding that the temporary tax on net assets has a negative impact on the profitability of the companies studied.

Keywords: Income tax, net assets, profitability.

I. INTRODUCCIÓN

A **nivel mundial**, las organizaciones frecuentemente cuentan con patrimonios del activo fijo, y estos forman parte importante del activo total, y la misma puede ser ejecutada en corto plazo. Por consiguiente, el pago de este impuesto afecta en la disminución de la rentabilidad de las entidades, aunque ya estas presenten pérdidas. Es por este motivo que se tiene como finalidad determinar la incidencia de estos impuestos en los indicadores de rentabilidad en las organizaciones.

A **nivel nacional**, desde hace muchos años se encuentran aplicando varias reformas tributarias en el Perú, estas se encuentran relacionadas con los activos netos. A este respecto, los impuestos se desarrollaron, bajo la proposición de resguardar la apropiada aplicación del impuesto a la renta realizada por los contribuyentes recaudadores de rentas de tercera clase; y de esta forma facilitar la cobranza tributaria del Estado. De acuerdo a este entorno, se desarrollaron variados impuestos, entre ellos el impuesto mínimo a la renta, el impuesto extraordinario a los activos netos, el anticipo adicional al impuesto a la renta; los cuales dentro de su periodo se prohibieron ya que fueron tomados en cuenta como ilegales.

Con referencia a lo anterior, el impuesto temporal a los activos netos se establece por medio la Ley N° 28424, conformándose como un tributo ajustable a los creadores de renta de tercera clase. Por lo tanto se tiene como base los activos netos de la empresa, sumando y reduciendo unas concepciones determinadas explícitamente por la propia ley. Presentemente, existe un nivel creciente acumulativo, el cual se grava con una tasa de 0.4% a los Activos Netos superiores a 1.000.000,00 de soles. Cabe agregar, que este impuesto, conforme al artículo 11 de la Ley, fue desarrollado para ser utilizado por los ejercicios del año 2005 y 2006; luego el mismo estaría anulado. No obstante, el artículo 8 de la ley N° 28929 amplió su vencimiento hasta el 31 de diciembre del año 2007. Por último el Decreto Legislativo N° 976, vigente desde el 1 de enero del 2008 amplió de forma indefinida el plazo de vigencia del impuesto temporal a los activos netos.

Si bien es cierto que el ITAN es tomado en cuenta como un impuesto constitucional, todos los levantamientos sobre este se han pautado señalándolo al

mismo como temporal. Aunque, luego de las variadas prolongaciones de esta aplicación, se considera como un impuesto permanente; por lo tanto objeta su concepción, y además se considera una potencial infracción al principio de seguridad jurídica. La aplicación del contribuyente ejecutado en el ejercicio, pueden ser aplicados ante los desembolsos a cuenta del impuesto a la renta. Al no ser usado completamente, el mismo puede solicitarse como reembolso por el contribuyente, a valores históricos, lo que quiere decir, que no produce algún tipo de interés. Por ende, el contribuyente poseerá derecho de efectuar esta solicitud, cuando presente la declaración jurada anual del año respectivo, este reintegro podrá realizarse en un periodo máximo de 60 días, después de ser entregada la solicitud. El plazo de solicitud de este reintegro se establece a los 4 años, a partir del 1 de enero del próximo año del reintegro. Dentro de este orden de ideas, se ha observado una problemática concerniente con la aplicación del ITAN y las compañías industriales por tener un gran volumen de activos; y trae como consecuencia en aumento de la base imponible.

Esta problemática se basa en que estas entidades al pagar el impuesto, reducen la rentabilidad en ciertas etapas, dificultándose en reservar las inversiones en actividades propias del rubro, que puedan aumentar la rentabilidad. Aunque, se pueda solicitar el reintegro de este impuesto, por el importe no aplicado, el mismo puede desatar muchas circunstancias.

Por consiguiente, esta problemática es a causa de la propia Ley que otorga la deducción del impuesto fraccionado en la aplicación a cuenta mensual y además permite al contribuyente pedir el reintegro de los saldo no usados en los pagos a cuenta, con este fin podemos comprobar en términos de recaudación, que no hay ingresos positivos para el Estado, lo que quiere decir, que es un impuesto no productivo por lo cual se necesita la revocación de este impuesto, a excepción que para la SUNAT hayan motivos que no se conozcan, por lo tanto para poder mantener la imagen de impuesto que ya no es de modo temporal sino permanente.

A **nivel local**, se ha podido reconocer una problemática vinculada al pago del ITAN en las empresas industriales en el distrito Comas, 2019 que durante el ejercicio gravable anterior hayan obtenido crédito por el impuesto a la renta y dichos pagos a cuenta mensuales en el Ejercicio se venían compensando, así culminado

al 31 de diciembre con crédito fiscal de Renta, sin embargo por haber superado el importe ya antes mencionado en el total de activos netos, tiene la obligatoriedad de cumplir con la presentación de la declaración del ITAN, el cual ha determinado un importe por pagar y dicho pago fue efectuado en una sola cuota en el momento de realizar la presentación del (PDT ITAN), formulario virtual N° 648, el pago se tiene como crédito al no poder compensar en la declaración anual del impuesto a la renta, por lo tanto el contribuyente está facultado a solicitar la devolución del referido impuesto, sustentando el menor impuesto a la renta obtenido, pero el tiempo para la devolución son de 45 días hábiles luego de la presentación de la declaración anual del impuesto a la renta, lo cual perjudica a las empresas industriales al efectuar los desembolsos, y así limitando la capacidad operativa en dichos periodos ocasionando enormes gastos en las empresas industriales, al no poder destinar el importe que se pagó a las actividades del mismo rubro, que permitan aumentar más rentabilidad.

El **problema general** es ¿Cuál es la incidencia de la aplicación del impuesto temporal a los activos netos en la rentabilidad de las empresas industriales en el distrito de Comas, año 2019?, cuyos **problemas específicos** son, i) ¿Cuál es la incidencia de la aplicación del impuesto temporal a los activos netos en los beneficios generados de las empresas industriales en el distrito de Comas, año 2019? ii) ¿Cuál es la incidencia de la aplicación del impuesto temporal a los activos netos en los recursos invertidos de las empresas industriales en el distrito de Comas, año 2019?.

Como **justificación** de investigación radica que la aplicación del impuesto temporal a los activos netos puede incidir significativo o no en la rentabilidad de las organizaciones por lo que la presente investigación tiene como propósito aportar un análisis sobre la determinación si la aplicación del ITAN es apropiada, porque si no se cuenta con suficiente inversión no se podrá realizar las obligaciones de la organización a corto plazo.

La presente investigación aporta como **justificación metodológica** un instrumento para recoger, analizar la data y conocer en detalle la incidencia de la aplicación del ITAN en la rentabilidad de las empresas industriales en el distrito de Comas, año 2019, el cual servirá de referencia para futuras investigaciones

similares. La **justificación teórica** radica en la fundamentación teórica sustentada por artículos científicos indexados en idioma español e inglés que aporta fuentes confiables sirviendo la misma como antecedentes para investigaciones en el futuro. En tal sentido, la **justificación práctica** radica en la importancia de los resultados obtenidos de la encuesta por dimensiones y la comprobación de hipótesis general y específicas.

En cuanto a la **justificación científica**, una adecuada aplicación y control de este impuesto en las empresas muestra de estudio, generará una buena rentabilidad. En cuanto a la **justificación social**, este estudio se justifica en el sentido de que la investigación de la aplicación de los impuestos provocará bienestar en las empresas en época de pandemia por el covid-19.

El **objetivo general** es: Determinar si el impuesto temporal a los activos netos incide en la rentabilidad de las empresas industriales en el distrito de Comas, año 2019 y como **objetivos específicos**, i) Determinar si el impuesto temporal a los activos netos incide en los beneficios generados de las empresas industriales en el distrito de Comas, año 2019, ii) Determinar si el impuesto temporal de los activos netos incide en los recursos invertidos de las empresas industriales en el distrito de Comas, año 2019.

En cuanto a la **hipótesis general** es, el impuesto temporal a los activos netos incide en la rentabilidad de las empresas industriales en el distrito de Comas, año 2019, y como **hipótesis específicas**, i) El impuesto temporal a los activos netos incide en los beneficios generados de las empresas industriales en el distrito de Comas, año 2019, ii) El impuesto temporal a los activos netos incide en los recursos invertidos de las empresas industriales en el distrito de Comas, año 2019.

II. MARCO TEÓRICO

Los **trabajos previos** seleccionados fueron por variables, de acuerdo a la **variable Impuesto temporal a los activos netos** fueron presentados por Moreno & Taboada (2018); Huerta (2018); Mogollón (2018); García y Malpartida (2017); Yactayo (2017); Ugarte & Gonzales (2016).

Moreno & Taboada (2018), en su investigación tuvo como objetivo analizar el impacto financiero del pago por concepto de ITAN en las empresas con pérdidas del sector industrial peruano. Los resultados demostraron que el 50% del personal encuestado manifiesta que el monto cancelado por concepto de ITAN afecta enormemente la rentabilidad de las organizaciones con pérdidas del sector industrial peruano. Adicional, el 42% de las personas encuestadas piensan que no es apropiada la utilización del ITAN a las entidades con pérdidas del sector industrial; y así mismo, la repercusión de este impuesto en la rentabilidad de esta es grande. De igual forma, el 17% considera inapropiada la utilización de este impuesto en las entidades nombradas, ya que su efecto en la rentabilidad es bastante. Concluyó que el pago de este impuesto perjudica el volumen contributivo de las entidades con pérdidas, bajo el entorno económico. Así mismo, esto se produce debido a que el usuario pasivo del impuesto no tiene el efectivo que requiere para enfrentarlo ya que arrastra consigo pérdidas.

Por su parte, Huerta (2018), en su investigación tuvo como objetivo determinar que existe relación entre el impuesto temporal a los activos netos y el capital de trabajo en las empresas industriales del distrito de los Olivos, 2018. Los resultados revelaron que este impuesto tiene correlación con el capital de trabajo en las entidades industriales del distrito de los Olivos, 2018. Así mismo, se evidencia un importante 11.0 % de la cantidad encuestada, revelando en un estudio financiero que siempre este impuesto tiene correlación con el capital de trabajo en las entidades industriales, así mismo, un 5.0% casi siempre, mientras que un 6.0 % a veces, un 4.0 % casi nunca y entre tanto un 4.0 % nunca. De acuerdo a estos resultados está confirmado usando el coeficiente de correlación de Spearman donde ($0.000 < 0.05$), es por esto que se aprueba la hipótesis del observador y se deniega la hipótesis nula. En síntesis, se concluyó que la forma adecuada, de que el ITAN se correlacione con el capital de trabajo es, efectuando un adecuado

estudio de todas las partidas del valor de los activos netos que tienen las compañías industriales para el cálculo del ITAN, debido es el fundamento de donde se remunerará este impuesto.

Mientras que Mogollón (2018), en su investigación tuvo como objetivo analizar como el ITAN se relaciona con el pago de tributos en las empresas comerciales del distrito de Breña, año 2017. Los resultados revelaron que el 37.78 % y 31.11 % de los encuestados manifiestan como resultado que están muy de acuerdo y de acuerdo, en que las organizaciones que son contribuyentes responsables, que almacenan pérdida anual, mantienen un patrimonio superior a un millón de soles y que una porción del presente patrimonio no le produce ingreso, le correspondería cancelar el ITAN. Adicional el 42.22% y 26.67% están muy de acuerdo y de acuerdo en que la acción imponible impuesto por el ITAN, es eficaz y oportuno. Finalmente, el 48.89 % de los encuestados se encuentran de acuerdo que el Impuesto el cual es el tema de investigación, es una aportación que ha cumplido con los procesos contables. Se tuvo como conclusión que al implementar la estrategia del ITAN, el mismo agilizará acceder al financiamiento, impulsará la bancarización, proporcionará gran seguridad en la cadena comercial de pagos y ayudará el estado crediticio.

Por consiguiente, García y Malpartida (2017), en su investigación tuvo como objetivo verificar que los desembolsos que se realizan al amparo de la ley del ITAN, no constituyen ingresos efectivos al Estado. Los resultados evidenciaron que el ITAN no es el fundamento que sustenta el superávit fiscal de la economía, pero efectivamente produce grandes costos para las organizaciones. En realidad, es un tributo donde su aplicación no produce alguna contraprestación de forma inmediata e individualizada al contribuyente que realiza la mencionada aplicación, que se efectúa en el ITAN. Bajo este orden de ideas se aprecia que el contribuyente paga por concepto del ITAN y después la resta en el mismo momento en los pagos a cuenta, lo cual manifiesta que el contribuyente paga el impuesto a la renta correspondiente a ese tiempo, y no produce un coste adicional, excepto que la aplicación a cuenta mensual del impuesto a la renta sea mínima a la cuota del ITAN, por lo cual el resto se reserva para pedir el reintegro. Se tuvo como conclusión que en la coyuntura económica presente, el ITAN se aprecia como un impedimento que

intimida al recobro de la inversión privada la cual ha disminuido en los posteriores tres años, de igual forma no fomenta la economía ya que hay una necesidad de conferir el capital de trabajo a las entidades, ya que los gastos delimitan la cabida operativa.

Por otro lado, Yactayo (2017), en su investigación tuvo como objetivo analizar en cuanto incide del impuesto temporal a los activos netos (ITAN) en el efectivo de la empresa Industria del alimento S.A.C. del distrito de Lince, año 2013. Los resultados expusieron que el ITAN deducido para el periodo 2013 fue de S/ 219,532.00 pero la compañía dispuso efectuar la aplicación en 9 cuotas, con una cantidad en cada cuota de S/ 24,392.00. La carencia de rentabilidad trae consigo resultados negativos en la entidad, debido a que al cancelar cada cuota del ITAN y el mismo sea usado como crédito frente a el impuesto a la renta, el saldo se apila todos los meses obteniendo al final un total de S/ 25,062.00. esta cantidad puede devolverse en con la próxima declaración jurada, pero esta ha imposibilitado que la organización cumpla con una fracción de sus obligaciones por cancelar, con la adquisición de materias primas para satisfacer los encargos de los usuarios, para optimizar la instalaciones, o aumentar las condiciones de crédito con los proveedores, teniendo como consecuencia que al final del año que no se cumplieron con las metas y objetivos establecidos, sino al contrario hubo que realizar préstamos bancarios el cual implica un alto interés. Se concluyó que el ITAN repercute en los compromisos de corto plazo, debido a que se tiene como prioridad los impuestos, teniendo este una aplicación mensual de S/24,392.

Por último, Ugarte & Gonzales (2016), en su investigación tuvo como objetivo determinar si el ITAN influye en la rentabilidad de los contribuyentes pricos en la provincia de coronel portillo del departamento de Ucayali – 2016. Los resultados revelaron que el ITAN sí afecta de forma significativamente en la rentabilidad de los contribuyentes primordiales de la provincia de Coronel Portillo. Gran parte del personal encuestado se encuentra de acuerdo con que el ITAN tiene atribución y perjudica la rentabilidad en los contribuyentes primordiales del régimen general (61.29%), mientras que un 6.45% de las personas encuestadas están “muy de desacuerdo” con anteriormente señalado y además el 4.30% no tuvieron una respuesta. No obstante, el ITAN es reconocido como parte esencial de la cobranza,

la atribución sobre la rentabilidad empresarial aflige económicamente en la provincia de Coronel Portillo del departamento de Ucayali. Concluyó que las empresas que son principales contribuyentes, tiene que considerar que el efecto en la rentabilidad de las entidades repercute principalmente por la aplicación en cuotas del ITAN, por lo cual para promover con los otros sectores productivos, se requiere el adiestramiento tributario a todos el personal implicados en las entidades, que contribuyan en resguardar la rentabilidad empresarial.

Los **trabajos previos** seleccionados de la **variable Rentabilidad** fueron presentados por Ríos (2018); Giraldo (2018); Mejía (2018) y Guillen (2017).

Ríos (2018), en su investigación tuvo como objetivo analizar la relación de existencia con la rentabilidad del capital de pensiones y la tasa de reemplazo con el nivel de las afiliaciones al Sistema Privado de Pensiones en Perú 2007 - 2016. Los resultados revelaron que en la variable rentabilidad de los Fondos de Pensiones Tipo 1, cada vez que existe un cambio porcentual de 1% en la rentabilidad del fondo 1 del Sistema Privado de Pensiones, la cifra de afiliaciones aumenta en un 0.007%. Para la variable Rentabilidad de los Fondos de Pensiones Tipo 2, cuando hay un cambio porcentual de 1% en la rentabilidad producida por el Fondo 2 del Sistema Privado de Pensiones, la cifra de afiliados aumenta en un 0.03% del total de las afiliaciones. Para la variable rentabilidad de los Fondos de Pensiones Tipo 3, un cambio porcentual de 1% en la rentabilidad producida por el Fondo 3 del Sistema Privado de Pensiones, la cifra de afiliados aumenta en un 0.012% del total de las afiliaciones. Concluyó que se requiere dirigir y comprobar la manera en que se invierten los fondos de las cuentas de capitalización individual, de forma que las inversiones produzcan gran rentabilidad a los fondos de pensiones.

Mientras que Giraldo (2018), en su investigación tuvo como objetivo determinar de qué manera el control interno influye en la rentabilidad de la empresa Contabilidad Corporativa S.A.C., Lima 2017. Los resultados evidenciaron que tiene que aplicar un control interno efectivo para conseguir un aumento en la rentabilidad, el mismo tiene que ser divulgado por la gerencia y efectuado por todos los integrantes del área de contabilidad y administración de la entidad, de forma de que se consigan mayores resultados por medio del cumplimiento de los objetivos

establecidos. Se tuvo como conclusión que el control interno de la organización es sumamente significativo, debido a que disminuye la existencia de riesgos y fraudes y pueda tomar mejores decisiones.

Por otro lado, Mejía (2018), en su investigación tuvo como objetivo determinar si existe relación entre los costos de producción con la rentabilidad obtenida en las empresas manufactureras de equipos deportivos de San Martín de Porres. Los resultados evidenciaron que la prueba de la hipótesis proyecta un valor 0 a 0-05 que refuta la hipótesis nula, y al contrario afirma la hipótesis alterna. Además, manifiesta un coeficiente de correlación 0.683 con una muestra relación moderada y directa. Lo cual trae como significado que el control efectivamente aumenta la rentabilidad si la misma se establece de acuerdo a la hipótesis alterna. Se concluyó que es significativo un seguimiento o un control dentro de los costos de producción, determinar deficiencias bajo una data eficaz, oportuna y efectiva.

Por último, Guillen (2017), en su investigación tuvo como objetivo analizar como la gestión financiera incide en la rentabilidad de las empresas industriales. Los resultados evidenciaron que hay una correlación entre la gestión financiera y la rentabilidad de las entidades industriales, a causa de que en los resultados recopilados de la hipótesis general se utilizó la prueba de Rho de Spearman, expresando el P-valor de la significancia es menor a 0.05, lo que manifiesta que se rehúsa la hipótesis nula y se aprueba la hipótesis alterna. Se tuvo como conclusión que gran parte no cuenta con una guía de funciones para los departamentos contables y financieras.

Las **bases teóricas** explicadas fueron por Alberto (2013). Campos (2009), Chevarría & Tartarini (2015); Duran (2010); Gamba (2009); Gitman (2016); Gisel (2013); Molina (2010); Palomino (2013); Pintado (2012); Porto & Gardey. (2011); Rabadán y Cid (2013); De Castilla (2014); Ruiz (2014); Romero (2017); Thomson (2014); Van, Horne y Wachowicz (2014); Villanueva (2013).

Las bases teóricas de este estudio radica en las variables y dimensiones: El ITAN se define como “un impuesto al patrimonio, que grava los activos netos como muestra de cabida contributiva. Esta se puede usar como crédito para realizar el pago a cuenta y de regularización del Impuesto a la Renta”, García y Malpartida (2017) & Molina (2010) & Durán (2012).

La rentabilidad “simboliza indicadores financieros de una organización”, García y Malpartida (2017) & Rabadán y Cid (2013) & Pintado (2012) & Alberto (2013) & Campos (2009).

Para Apaza (2017), “es la capacidad de una empresa, para aumentar ingresos y mantener su crecimiento en un periodo ya sea a largo plazo como a corto plazo, para así tomar decisiones en cuanto se tenga el resultado”. Lerner (2013) la define como un “término usado, por lo general, que es una tasa anual de rendimiento y que están expresados en porcentajes”.

Por su parte, el tributo “es un préstamo de efectivo que el estado reclama en el ejercicio de su autoridad de imperio sobre la base de la cabida contributiva en justicia de una legislación, y para pagar los egresos que le necesita para cumplir sus propósitos”, Porto y Gardey. (2011) & Palomino (2013). Mientras que un activo neto “es un grupo de capitales que son propios de la compañía, es decir, son activo totales menos las deudas de una compañía”. García y Malpartida (2017) & Ruiz (2014) & Gamba (2009).

Un activo fijo, se refiere a “una estructura inactiva, que está conformada por las inversiones que efectúa el patrono para conseguir ingresos y mantener su compañía dentro de un mercado de libre competencias en donde se visualiza la oferta, demanda para posicionarse”, Gitman (2016) & Thompson (2014).

Por otra parte, el capital de trabajo según Van Horne & Wachowicz (2014), se refiere a la “derivación del activo menos el pasivo corriente, que establece si la entidad tiene o no tiene la rentabilidad suficiente para cubrir todos sus compromisos de forma inmediata para proteger el activo”.

De acuerdo con Ruiz de Castilla (2014), “el Impuesto se refiere a los tributos más importantes, por medio de ellos se consigue gran parte de los ingresos públicos. Por medio de estos, el estado consigue los recursos necesarios para realizar sus proyectos, como las instalaciones o préstamo de servicios”.

En efecto, la contribución según Villanueva (2013) manifiesta que “es una obligación que tiene las personas con el Estado, donde ya recolectado por la entidad SUNAT que el representante es traspasado al fisco y después es trasladado a todo el Perú”, a través de sus jefaturas regionales y locales con la

finalidad de ser usados en infraestructuras para el servicio del pueblo y los ciudadanos para obtener la tranquilidad social reduciendo los requerimientos fundamentales.

En torno, la capacidad contributiva se refiere a la cabida financiera que tiene un sujeto para poder cumplir con la carga de un tributo. Este nace por el requerimiento de apoyar al gasto público. Por lo cual todo habitante tiene la obligación de contribuir en base a sus capacidades al financiamiento de los gastos en que comete el Estado, ya que el mismo requiere de “estos capitales para cumplir con los requerimientos públicos, siendo este su esencial motivo de existencia”, de acuerdo con los autores Chevarría y Tartarini (2015) & Villanueva, S. (2013) & Gisel (2013).

Por su parte, los recursos financieros según Romero (2017), “son los bienes y derechos que producen rentabilidad; por lo cual todo dinero, prestamos, bonos, simbolizan los patrimonios financieros, los mismos cumplen con el propósito de impedir que la entidad llegue a la inestabilidad, sin tener la capacidad de invertir en su ejercicio productivo y así impedir los altos costos de financiamiento”.

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

El tipo de investigación fue aplicada, según Vara (2012), es aquella que se encarga de la aplicación o las posibles consecuencias de los conocimientos, es por ello, que se basa en los hallazgos y progresos del estudio, ya que intenta identificar para accionar, este comprende la aplicación sobre el contexto antes del progreso de teorías habituales.

3.2. Diseño de investigación

De acuerdo con Hernández (2010), define al diseño no experimental como un estudio sin maniobrar las variables de estudio. Por consiguiente es un tipo de investigación en donde no se modifican de forma intencional las variables, por lo que se desenvuelve por evidenciar y detallar al fenómeno tal cual es su argumento natural, para luego estudiarlos y exponerlos.

Es por esto, que el diseño de investigación que se uso fue no experimental, por motivo de que no hubo manipulación de las variables, está se encuentra basada en demostrar estadísticamente las hipótesis, donde las mismas solucionaron hipotéticamente la problemática propuesta, examinando los resultados y conclusiones.

3.3. Población, muestra y muestreo

Población

Gonzales (2009) afirma que la “población es el grupo de elementos con las mismas características o que son similares, y a los cuales evalúa sus similitudes”.

Es comprendida por el investigador y esta puede estar compuesta por personas, objetos, entre otros. Para esta investigación se consideró 10 empresas industriales del distrito de Comas.

Tabla 1

Empresas industriales del distrito de Comas

Nº	RUC	Razón Social
01	20604714363	EL SERVICE S.A.C.
02	20102173857	VORTEX E.I.R.L
03	20550886325	CEVITEL S.A.C.
04	20502468414	MULTISERVICIOS INDUSTRIALES 3L S.A.C
05	20508344687	INDUSTRIAS TLC S.A.C.
06	20602136371	IMSA LNM S.A.C.
07	20522396991	MULTIEQUIPOS INDUSTRIALES Y SERVICIOS S.A.C.
08	20202805222	TORNOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L.
09	20550366321	MULTISERVICIOS R & K S.A.C.
10	20509051527	INFADEM S.A.C.

Fuente: <https://e-consultaruc.sunat.gob.pe>

Criterios de inclusión:

De cada empresa se consideró trabajadores relacionados con el área de contabilidad.

De cada empresa se cuestionó solo a aquellos que contaban con los conocimientos necesarios para esta investigación.

Criterios de exclusión:

Los operarios de la empresa no se consideran porque ellos no están relacionados con el tema a tratar.

Personal de vigilancia tampoco se le considera por motivos que no aportan en esta investigación.

Muestra

Según Hernández, Fernández, & Baptista (2014), definen la muestra “como un grupo de procedimientos que se efectúan para estudiar la repartición de determinadas particularidades en totalidad de una población o colectivo a partir de la investigación de una porción de la población considerada”. Por lo tanto, la muestra de esta investigación se encuentra conformada por trabajadores relacionados con el área de contabilidad de las 10 empresas consideradas en la población.

Tabla 2

Población considerada en la muestra

Nº	RUC	Razón Social	Área de Contabilidad
01	20604714363	EJL SERVICE S.A.C.	3
02	20102173857	VORTEX E.I.R.L	4
03	20550886325	CEVITEL S.A.C.	4
04	20502468414	MULTISERVICIOS INDUSTRIALES 3L S.A.C	6
05	20508344687	INDUSTRIAS TLC S.A.C.	4
06	20602136371	IMSA LNM S.A.C.	4
07	20522396991	MULTIEQUIPOS INDUSTRIALES Y SERVICIOS S.A.C.	5
08	20202805222	TORNOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L.	6
09	20550366321	MULTISERVICIOS R & K S.A.C.	4
10	20509051527	INFADEM S.A.C.	5
Total			45

Fuente: <https://e-consultaruc.sunat.gob.pe>

De las 10 empresas industriales, se tomó como muestra 45 colaboradores del área contable, de los cuales fueron encuestados para la recolección de datos.

Muestreo

Según Hernández, Fernández, & Baptista (2014), describen el muestreo “como un procedimiento en el que se da a conocer la posibilidad que tiene cada uno de los componentes de la muestra”. Por esto, en esta investigación el procedimiento se efectuó a través un método probabilístico aleatorio estratificado, el cual Hernández, Fernández, & Baptista (2014), señalan “que el método probabilístico aleatorio estratificado parte a la población en diferentes grupos con la intención de dar representatividad a los variadas características que forman parte de la población de estudio”. Para la elección de los componentes o sujetos representantes, se usa el método de muestreo aleatorio.

Asimismo, se utilizó el método probabilístico aleatorio estratificado para demostrar la hipótesis proporcionando la viabilidad y conformidad de los objetivos de la investigación.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para Hernández, Fernández, & Baptista (2014), “son las herramientas que facilitan en la obtención de información con una técnica que guía al manejo de la data con un fin establecido”. Por ello, una de las técnicas utilizadas en la investigación es la exploración documental, en el que según Vara (2012), “es una técnica que atiende a investigaciones sin importar que estén conformados por un sistema de datos de medición ejecutada por otros, o registros que conforman los acontecimientos de la investigación”. De este modo, la exploración documental que se trabajó en este específico estudio, pudo realizar las consultas de los antecedentes, artículos y teorías afines con el tema de investigación.

Además, se utilizó en la investigación la técnica de la encuesta, la cual según Hernández (2012), “se usa para recoger los datos de los sujetos en relación a sus especificaciones, opiniones, creencias, intereses, inteligencia, conducta actual o pasada, entre otros”, logrando así obtener las respuestas a las problemáticas relacionadas con las variables, por medio de la recolección sistemática de los datos, bajo un diseño previo determinado que certifique la severidad de los datos conseguidos. Por lo tanto, esta técnica estuvo dirigida hacia los empleados de las empresas industriales del distrito de Comas que estuvieran relacionados con el área de contabilidad.

Instrumentos

Se manejó como instrumento el cuestionario, ya que según Hernández (2012) lo define “como un instrumento para evaluar las variables al planear la problemática de la investigación, es decir, las variables se encuentran operacionalizadas como interrogaciones”. Las mismas, no solamente tienen que tener en consideración la problemática en estudio, sino además la población que las responderá y también los distintos métodos de recolección de la data.

Con este fin, el cuestionario en esta investigación permitió la compilación y procesamiento de los datos, donde está fue efectuada por un conjunto de 22 preguntas objetivas y vinculadas a las dimensiones determinadas y relacionadas con la problemática de estudio, empleándose como respuesta cinco clases de la valorización de Likert.

Tabla 3

Valoración de la escala de Likert

Numeración	Escala de Likert
1	Totalmente en desacuerdo
2	En desacuerdo
3	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
4	De acuerdo
5	Totalmente de acuerdo

Fuente: Elaboración propia

Así mismo Hernández et al. (2014) definen la escala de Likert “como una agrupación de ítems presentadas como afirmaciones que miden la reacción del sujeto mediante un número de categorías”.

Hernández et al. (2014) declara que “todo mecanismo que su fin sea la recolección de información, tiene que cumplir con las especificaciones siguientes: confiabilidad, validez y objetividad”.

Validez

La validación del instrumento se realizó por tres expertos, los cuales se presentan a continuación:

Tabla 4

Validación de Expertos

Grado	Experto	Especialidad	Opinión de aplicabilidad
Mg.	Díaz Díaz, Donato	Tributación	Si hay suficiencia
Dr.	Ibarra Fretell Walter	Contabilidad	Si hay suficiencia
Dr.	Padilla Vento, Patricia	Contabilidad	Si hay suficiencia

Fuente: Elaboración propia

Confiabilidad

En lo referente a la medición de la confiabilidad del instrumento, utilizada en este estudio, se ha aplicado el Alfa de Cronbach, el cual fue creado por Lee Joseph Cronbach. En efecto, este coeficiente fue deducido por un programa estadístico, donde Hernández et al. (2014) enuncia que la confiabilidad “muestra el nivel en que el instrumento puede generar estabilidad y coherencia en sus derivaciones”.

Enlazándose con los 22 ítems tanto de la variable independiente como la variable dependiente. Finalmente, se obtendrá una cifra de entre uno y cero, comprendiéndose que entre más cerca el alfa a 1, mayor será la confiabilidad y el mismo será válido en la investigación.

Tabla 5

Escala de niveles de confiabilidad

Valores	Nivel
0.81 – 1.00	Muy alto
0.61 a 0.80	Alto
0.41 a 0.60	Moderado
0.21 a 0.40	Bajo
0.01 a 0.20	Muy bajo

Fuente: Elaboración propia

Tabla 6

Estadísticas de fiabilidad variable independiente

Alfa de Cronbach	Nº de ítems
,852	12

Para la primera variable se obtiene un resultado de 0,852, según alfa de Cronbach, es decir que el instrumento muestra que los ítems de acuerdo a la variable y sus dimensiones son apropiados y confiables.

Tabla 7

Estadísticas de fiabilidad variable dependiente

Alfa de Cronbach	Nº de ítems
,842	10

Para la segunda variable, se obtuvo como resultados de Alfa de Cronbach 0,842, la cual se considera que los ítems del instrumento de esta variables y sus dimensiones tienen un nivel aceptable, es decir que tiene una buena confiabilidad.

3.5. Procedimientos

Para desarrollar la presente investigación se usó el procedimiento técnico basado en el contexto del estudio, siendo este cuantitativo, ya que se pudo

demostrar las hipótesis por medio de los resultados obtenidos de los sujetos encuestados, los cuales fueron escogidos de la totalidad de la población compuesta por las empresas industriales del distrito de Comas. La recolección de la información fue por medio del instrumento cuestionario, donde el mismo fue escrito de manera concisa y técnica enfocado a contestar las incógnitas trazadas en los problemas en relación a la variable dependiente e independiente y sus dimensiones, elaborando ítems sencillos y precisos. Adicional el proceso de la encuesta se efectuó a través de correos electrónicos a los colaboradores del área de contabilidad.

3.6. Métodos de análisis de datos

Los datos adquiridos por medio de las encuestas se utilizaron para comprobar las hipótesis mediante un análisis estadístico ejecutado en el Software Estadístico IBM- SPSS Versión 25 “Statistical Product and Service Solutions” en el cual se consiguió los cálculos para interpretar los resultados de los objetivos generales y específicos, relacionándolos con las hipótesis formuladas, para así elaborar las conclusiones y recomendaciones.

3.7. Aspectos éticos

Para conocer la autenticidad de la investigación, se utilizó el programa de antiplagio Turnitin, el cual deberá cumplir con el porcentaje establecido de la universidad, asimismo, cumple con el reglamento de la guía de tesis UCV (2020). En cuanto a la matriz de operacionalización e instrumento se encuentran validado por tres (03) expertos.

IV. RESULTADOS

4.1. Resultados de la aplicación de la encuesta, por dimensiones :

Tabla 8

Dimensión tributo

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	3	6,6	6,6	6,6
En desacuerdo	7	15,6	15,6	22,2
Valido Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	3	6,6	6,6	28,8
De acuerdo	23	51,2	51,2	80,0
Totalmente de acuerdo	9	20,0	20,0	100,0
Total	45	100,0	100,0	

Fuente: Base de datos SPSS (2021)

Con respecto a la dimensión tributo, el ITAN, como es un impuesto temporal que es aplicable en el impuesto a la renta, es por ello que se utiliza para deducir el impuesto de renta de 3° categoría, por lo tanto, esto hace que 71,2% de los encuestados indicaron que están de acuerdo en que el impuesto temporal de los activos netos es un tributo autónomo aplicable a las organizaciones que posean una utilidad o una pérdida, debido a que constantemente los tributos son prestaciones obligatorias para cumplir con los gastos públicos sobre la base de la capacidad contributiva, pero el 28.8% del personal encuestado se encuentran indecisos o en desacuerdo, por lo que no tienen conocimiento del tema, lo que quiere decir, que en cuanto al porcentaje de aceptación obtenido se tuvo como conclusión que el impuesto temporal de los activos netos es un tributo autónomo aplicable a las empresas que posean una utilidad o una pérdida.

Tabla 9

Dimensión Manifestación de capacidad contributiva

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Valido	Totalmente en desacuerdo	3	6,6	6,6	6,6
	En desacuerdo	7	15,6	15,6	22,2
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	3	6,6	6,6	28,8
	De acuerdo	18	40,0	40,0	68,8
	Totalmente de acuerdo	14	31,2	31,2	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

Fuente: Base de datos SPSS (2021)

En lo referente a la dimensión capacidad contributiva, el impuesto temporal de los activos netos incide significativamente en la capacidad contributiva de las empresas del sector industrial. Es por esto, que el 71,2% de los encuestados están de acuerdo en que el impuesto temporal de los activos netos si aflige la capacidad contributiva de éstas empresas. Esta produce indecisión para efectuar algunos procedimientos y compromisos transaccionales en el mercado. Mientras que el 28,8% de los colaboradores encuestados están indecisos o en desacuerdo, de que el pago de este impuesto temporal no repercuta de manera importante en la capacidad contributiva de las mismas, ya que el importe cancelado por el impuesto temporal en los activos netos no es notable. Por lo tanto, de acuerdo a este porcentaje de aceptación se tuvo como conclusión que el impuesto temporal de los activos netos si incide en la capacidad contributiva de las empresas industriales del distrito de Comas.

Tabla 10

Dimensión Beneficios generados

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Valido	Totalmente en desacuerdo	3	6,6	6,6	6,6
	En desacuerdo	8	17,9	17,9	24,5
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	3	6,6	6,6	31,1
	De acuerdo	27	60,0	60,0	91,1
	Totalmente de acuerdo	4	8,9	8,9	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

Fuente: Base de datos SPSS (2021)

Con respecto a la dimensión Beneficios Generados, estos resultan de las operaciones que son resultantes dentro de un ejercicio o periodo, generados por los ingresos contra los egresos producidos, que también pueden ser obtenidos antes de la deducción de impuesto, las cuales se contribuyen al Estado. Por lo tanto, el 68,9% está de acuerdo con que los impuestos son resultantes de los beneficio obtenidos o utilidades generados, mientras que el 31,1% están indeciso o no está de acuerdo en que los impuestos son resultantes de los beneficios obtenidos. Por lo tanto, de acuerdo a este porcentaje de aceptación se tuvo como conclusión que los impuestos son resultantes de los beneficios obtenidos.

Tabla 11

Dimensión Recursos invertidos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	2	4,4	4,4	4,4
En desacuerdo	9	20,0	20,0	24,4
Valido Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	2	4,4	4,4	28,8
De acuerdo	18	40,0	40,0	68,8
Totalmente de acuerdo	14	31,2	31,2	100,0
Total	45	100,0	100,0	

Fuente: Base de datos SPSS (2021)

Con respecto a la dimensión Recursos Invertidos, son todos los medios o formas que se pueden apreciar al momento de iniciar una empresa para generar utilidades, la cual a su vez este genera un impuesto, entre ellos el ITAN, siempre y cuando cumpla los requisitos para dicho impuesto, es por ello, que el 71,2% está de acuerdo con que los recursos invertidos en diferentes activos son acciones que generan ganancias y beneficios que favorece la rentabilidad. Mientras que, el 28,8% están indecisos o en desacuerdo en que los recursos invertidos generan ganancias o beneficios. Por lo tanto, de acuerdo a este porcentaje de aceptación se tuvo como conclusión que los recursos invertidos son acciones que si generan bienestar y mejoran la rentabilidad.

Tabla 12

Dimensión Impuesto temporal a los Activos Netos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	3	6,6	6,6	6,6
En desacuerdo	7	15,6	15,6	22,2
Valido Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	3	6,6	6,6	28,8
De acuerdo	22	49,0	49,0	77,8
Totalmente de acuerdo	10	22,2	22,2	100,0
Total	45	100,0	100,0	

Fuente: Base de datos SPSS (2021)

De acuerdo con los resultados sobre el variable ITAN, este tiene relación con la rentabilidad en las empresas. En efecto, el 71,2% de los encuestados está de acuerdo en que el ITAN incide negativamente en la rentabilidad de las empresas de estudio, ya que por motivos financieros este siempre estará relacionado con las inversiones a corto plazo que requiere la empresa para funcionar, cabe destacar, que toda entidad tiene como meta aumentar el flujo de efectivo que tiene, por medio del paso del tiempo, prolongando que ese capital sea reservado para su aplicación, lo cual conlleva al incremento de la rentabilidad. Mientras que el 28,8% de los encuestados están indecisos o en desacuerdo en que el ITAN incide favorablemente en la rentabilidad de dichas empresas. Por lo tanto, de acuerdo a este porcentaje de conformidad se tuvo como conclusión que el ITAN incide favorablemente en la rentabilidad de las empresas industriales del distrito de Comas, ya que demuestra que tiene relación con la inversión y el flujo de efectivo disponible en las mismas.

Prueba de Normalidad

La prueba de normalidad permite comprobar que tipo de repartición alcanzan los datos, uno de las pruebas mayormente utilizadas es la prueba de Shapiro-Wilk. Romero (2016), comenta que, “es método es fácil y práctico, determina que la condición del tamaño de la muestra debe de ser igual o inferior a 50”. En esta investigación se acepta el nivel de significancia de 0.05, el cual implica que el investigador tiene un 95% de seguridad y 5% en contra de acuerdo con Hernández et al, (2014). Certificando lo indicado por Moreno (2017), donde: Sig. \geq Alfa (0,05),

se acepta H0, o de lo contrario si, Sig. \leq alfa (0,05), se acepta H1. H0: La información de la población proceden de una repartición normal H1: La información de la población no procede de una repartición normal.

Tabla 13

Normalidad de los datos

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístic a	df	Sig.	Estadístic a	df	Sig.
Impuesto temporal a los activos netos	,237	45	,000	,899	45	,000
Rentabilidad	,277	45	,000	,871	45	,000

a. Corrección de Significancia de Lilliefors

En esta investigación se aplicó la prueba de Shapiro-Wilk, con una muestra de 45 colaboradores del área contable de las empresas industriales del distrito de Comas seleccionadas en la muestra de estudio, donde los niveles de significancia fueron menores a 0,05. Lo que indica que se elimina la hipótesis nula y se aprueba la hipótesis alterna, confirmando que existe una incidencia significativa entre la variable impuesto temporal de activos netos y la variable rentabilidad.

Validación de hipótesis

El método estadístico para demostrar las hipótesis es el Coeficiente de Spearman (rho), esta prueba estadística puede calcular la correlación de dos variables y es aplicable cuando las mediciones se ejecutan en una escala ordinal, beneficiándose de la catalogación por rangos.

4.2. Análisis inferencial

4.2.1. Contrastación de Hipótesis General

H₀ El impuesto temporal a los activos netos no incide en la rentabilidad de las empresas industriales en el distrito de Comas, año 2019.

H_a El impuesto temporal a los activos netos incide en la rentabilidad de las empresas industriales en el distrito de Comas, año 2019.

Formulación de la regla o criterio de decisión

Si p-valor (*Sig. bilateral*) < 0.05 entonces se rechaza la hipótesis nula.

Si p-valor (*Sig. bilateral*) > 0.05 entonces se acepta la hipótesis alterna.

Tabla 14

Contrastación de la Hipótesis General

					Impuesto temporal a los activos netos	Rentabilidad
	Impuesto temporal a los activos netos	Coeficiente de correlación de Spearman			1,000	,766
		Sig. (2-tailed)			.	,000
Rho		N			45	45
Spearman		Coeficiente de correlación de Spearman			,766	1,000
	Rentabilidad	Sig. (2-tailed)			,000	.
		N			45	45

Fuente: Elaboración Propia

Al evaluar la incidencia entre el impuesto temporal a los activos netos y la rentabilidad, considerando que el p valor es menor a 0.05, se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1), confirmando que el ITAN incide en la rentabilidad de las empresas industriales en el distrito de Comas, año 2019, ya que el nivel de la relación tiene un coeficiente de correlación de 0,766. Lo que significa, que mientras mayor sea el ITAN este influirá más en la rentabilidad de las empresas industriales del distrito de Comas. Por lo tanto, se concluye que la relación es moderada.

4.2.2. Contrastación de Hipótesis Especifica 1

H_0 El impuesto temporal a los activos netos no incide en los beneficios generados de las empresas industriales en el distrito de Comas, año 2019.

H_a El impuesto temporal a los activos netos incide en los beneficios generados de las empresas industriales en el distrito de Comas, año 2019.

Formulación de la regla o criterio de decisión

Si p-valor (*Sig. bilateral*) < 0.05 entonces se rechaza la hipótesis nula.

Si p-valor (*Sig. bilateral*) > 0.05 entonces se acepta la hipótesis alterna.

Tabla 15

Contrastación de la Hipótesis Específica 1

			Impuesto temporal a los activos netos	Beneficios generados
		Coeficiente de correlación de	1,000	,724
	Impuesto temporal a los activos netos	Spearman		
		Sig. (2-tailed)	.	,000
Rho		N	45	45
		Coeficiente de correlación de	,724	1,000
Spearman	Beneficios generados	Spearman		
		Sig. (2-tailed)	,000	.
		N	45	45

Fuente: Elaboración Propia

El valor sig del impuesto temporal a los activos netos y beneficios generados es menor a 0.05, por ello, se rechazó la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1), confirmando que el impuesto temporal a los activos netos incide en los beneficios generados de las empresas industriales en el distrito de Comas, año 2019. El valor del coeficiente es 0.724, lo que significa que, hay una correlación alta a causa de que se halla cercano al valor 1. Adicional la relación es claramente proporcionada, lo que quiere decir, a mayor impuesto temporal al activo neto mayor será la influencia en los beneficios generados en las empresas industriales en el distrito de Comas.

4.2.3. Contrastación de Hipótesis Específica 2

H_0 El impuesto temporal a los activos netos no incide en los recursos invertidos de las empresas industriales en el distrito de Comas, año 2019.

H_a El impuesto temporal a los activos netos incide en los recursos invertidos de las empresas industriales en el distrito de Comas, año 2019.

Formulación de la regla o criterio de decisión

Si p -valor (*Sig. bilateral*) < 0.05 entonces se rechaza la hipótesis nula.

Si p -valor (*Sig. bilateral*) > 0.05 entonces se acepta la hipótesis alterna.

Tabla 16

Contrastación de la Hipótesis Específica 2

			Impuesto temporal a los activos netos	Recursos invertidos
Rho Spearman	Impuesto temporal a los activos netos	Coeficiente de correlación de Spearman	1,000	,638
		Sig. (2-tailed)	.	,000
		N	45	45
Rho Spearman	Recursos invertidos	Coeficiente de correlación de Spearman	,638	1,000
		Sig. (2-tailed)	,000	.
		N	45	45

Fuente: Elaboración Propia

El valor sig del ITAN y los recursos invertidos es menor a 0.05, por ello, se rechazó la hipótesis nula (Ho) y se acepta la hipótesis alterna (H1), confirmando que el impuesto temporal a los activos netos incide en los recursos invertidos de las empresas industriales en el distrito de Comas, año 2019. El valor del coeficiente es 0.638, lo que significa que, hay una correlación alta a causa de que haya cercano al valor 1. Adicional la relación es claramente proporcionada, lo que quiere decir, a mayor impuesto temporal al activo neto mayor será la influencia en los recursos invertidos en las empresas industriales en el distrito de Comas.

V. DISCUSIÓN

Sobre el asunto, por medio de los descubrimientos en la presente investigación, se logró comprobar las hipótesis.

La investigación tuvo como objetivo general determinar el ITAN y su incidencia en la rentabilidad de las empresas industriales en el distrito de Comas, año 2019; donde la muestra de estudio fue de 45 colaboradores del área de contabilidad de las empresas tomadas en cuenta en la población, para esto se analizaron los resultados obtenidos del cuestionario y se comprobaron las hipótesis general y específicas.

En la comprobación de hipótesis general se obtuvo que el 71,2% de los encuestados está de acuerdo en que el ITAN incide favorablemente en la rentabilidad de éstas empresas, ya que por motivos financieros este siempre estará relacionado con las inversiones a corto plazo. Cabe destacar, que el nivel de significancia fue menor a 0.05, siendo 0,00; lo cual rechazó la hipótesis nula aceptando la hipótesis alterna. Confirmando que el ITAN incide favorablemente en la rentabilidad de las empresas industriales en el distrito de Comas. Además, mostró un nivel de relación en el coeficiente de correlación de 0,766. Es decir, que mientras mayor sea el ITAN este influirá mejor propiciamente en la rentabilidad de estas organizaciones industriales.

Estos hallazgos tienen una relación con la investigación de Moreno & Taboada (2018), sus resultados demostraron que el 50% del personal encuestado manifestaron que el valor cancelado por concepto de ITAN influye significativamente en la rentabilidad de las empresas.

De la misma manera, el estudio tiene relación con la investigación de Ugarte & Gonzales (2016), en el cual obtuvo como resultados que el ITAN sí afecta de forma sustancial en la rentabilidad de los contribuyentes, ya que el 61.29% de los encuestados está de acuerdo con que el ITAN tiene atribución y genera beneficios positivos en la rentabilidad en los contribuyentes primordiales del régimen general.

También, se relaciona con la investigación de Yactayo (2017), en el cual obtuvo como resultados que el ITAN calculado para el periodo 2013 fue de S/ 219,532.00 pero la compañía dispuso a efectuar el pago en 9 cuotas de S/ 24,392.00. sin

embargo, al cancelar cada cuota del impuesto temporal a los activos netos y a la vez utilizarlo como crédito contra el impuesto a la renta, el saldo se guarda cada mes obteniendo al final un total de S/ 25,062.00 aunque esta cantidad puede devolverse con la próxima presentación de la declaración jurada, este ha imposibilitado a la organización a que cumpla con una fracción de sus compromisos por cancelar, como en la adquisición de insumos para satisfacer los requerimientos de los usuarios, para optimizar las instalaciones, o aumentar los términos de crédito con los distribuidores, teniendo como consecuencia que al final del año no cumpliera con las metas y objetivos establecidos, sino al contrario tuvo que realizar préstamos bancarios el cual implica un alto interés afectando así su rentabilidad.

Los autores anteriormente citados contribuyen a la presente investigación de manera que la aplicación del ITAN influye positivamente en la rentabilidad de dichas organizaciones, debido a que para pagar el importe del tributo tendrá que sacrificar activos que se encuentran predispuestos para otras actividades del negocio, o apelar por el financiamiento; lo cual trae consigo grandes repercusiones en la rentabilidad de las mismas.

Luego, de haber realizado las encuestas y obtenidos los resultados, se demostró en la hipótesis específica 1 de la presente investigación que el 68,9% de los colaboradores están de acuerdo que los impuestos son resultantes de los beneficios obtenidos o utilidades generados, en el cual fue analizado formando la concerniente tabla estadística con la finalidad de validar la hipótesis por medio del método de Spearman, en el que se obtuvo como resultado que el valor del coeficiente es 0.724, siendo el valor sig menor a 0.05 lo cual significa que se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la hipótesis alterna, confirmando que el impuesto temporal a los activos netos incide en los beneficios generados de las empresas industriales en el distrito de Comas, año 2019. Por lo tanto, a mayor impuesto temporal al activo neto mayor será la influencia favorable en los beneficios generados de éstas empresas.

Estos hallazgos tienen relación con la investigación de Mogollón (2018), demostró que el 48.89 % de los encuestados se encuentran de acuerdo que este impuesto es una aportación que agiliza acceder al financiamiento, asimismo impulsa la bancarización y proporciona gran seguridad en la cadena comercial de

pagos y estado crediticio. Además, produce una mayor eficacia en el uso de sus activos netos como fijos, y de igual forma se aplica en su patrimonio. También garantiza adquisiciones crediticias futuras.

Por lo tanto, el autor anteriormente citado contribuye a la presente investigación de manera que la aplicación del impuesto temporal a los activos netos interviene en los beneficios generados de éstas empresas, debido a que al cancelar el ITAN genera utilidades o beneficios como financiamientos, préstamos bancarios, credibilidad en los pagos y estados crediticios.

Por otro lado, en la comprobación de la hipótesis específica 2 demostró que el 71,2% está de acuerdo que los recursos invertidos en diferentes activos son acciones que generan ganancias y beneficios que mejoran la rentabilidad, en el cual fue analizado formando la concerniente tabla estadística con la finalidad de verificar la hipótesis por medio del método de Spearman, en el que se obtuvo como resultado que el valor del coeficiente es 0.638 siendo el valor sig menor a 0.05 lo cual significa que se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la hipótesis alterna, confirmando que el impuesto temporal a los activos netos incide favorablemente en los recursos invertidos de las empresas industriales en el distrito de Comas, año 2019. Por lo tanto, a mayor impuesto temporal al activo neto mayor será la influencia positivamente en los recursos invertidos de las mismas.

Estos hallazgos tienen relación con la investigación de García y Malpartida (2017), ya que el mismo es un tributo donde su aplicación no produce alguna contraprestación de forma inmediata e individualizada al contribuyente que realiza la mencionada aplicación, en donde se cumple en el impuesto temporal al activo neto. Se aprecia que el contribuyente paga por concepto del impuesto temporal al activo neto y después la resta en el mismo periodo en los pagos a cuenta, lo cual manifiesta que el contribuyente paga el impuesto a la renta correspondiente a ese lapso, y no produce un desembolso añadido, por lo cual el resto se recolecta para reclamar el reembolso. Por ello, es un impedimento que intimida el recobro de la inversión privada y no fomenta la economía ya que se requiere dotar el capital de las empresas, ya que los desembolsos delimitan la cabida operante.

Por consiguiente, Huerta (2018), tuvo como resultados que el ITAN tiene correlación con el capital de trabajo en las entidades industriales del distrito de los

Olivos, 2018. También, la mayoría de los encuestados están de acuerdo en que el impuesto temporal a los activos netos tiene correlación con el capital de trabajo en las entidades industriales. Este resultado fue confirmado usando el coeficiente de correlación de Spearman donde ($0.000 < 0.05$), es por esto que se aprueba la hipótesis del observador y se deniega la hipótesis nula. Por lo tanto, concluyó que la forma adecuada, de que el ITAN se correlacione con el capital de trabajo es, efectuando un adecuado estudio de los recursos invertidos en los activos netos que tienen las empresas industriales para el calcular ITAN, debido a que es la base de donde se remunerará este impuesto. No obstante, se definió que el ITAN reduce el capital de trabajo en las empresas industriales, que no tienen la capacidad de inversión en sus activos circulantes a corto plazo.

De la misma manera, tienen relación con la investigación de Yactayo (2017), el cual concluyó que el ITAN afecta en las inversiones a corto plazo, porque al realizar el pago fuera de la fecha establecida, esta no se puede usar como crédito lo cual afecta a la empresa. Además, de que al dar prioridad a dicha aplicación, no se realiza las inversiones del negocio, como lo es el pago del personal, los proveedores, entre otros.

Sin embargo, en la teoría de Olivera, Proscopio, Zamora (2015) indican que se requiere producir una rentabilidad apropiada que conlleve al acatamiento de sus impuestos en el tiempo determinado. También, deben contar con un control eficaz que conduzca una distribución de recursos adecuada y aumentar sus ganancias. De lo contrario, no cuenta con lo suficiente como para poder invertir en el crecimiento de la organización y así tener una mejor rentabilidad.

Lo anteriormente mencionado contribuye a la presente investigación de manera que la aplicación del impuesto temporal a los activos netos influye en los recursos invertidos de las organizaciones, debido a que esto es la base de donde se remunerará este impuesto, sin embargo, este puede afectar el capital de trabajo en las empresas, que no cuentan con la suficiente inversión en sus activos circulantes a corto plazo ocasionando que no se pueda cumplir con las operaciones de la empresa ni con los impuestos generando así menos oportunidad de crecimiento de la empresa o disminuyendo su rentabilidad.

Según en la teoría de Ugarte & Gonzales (2016), indican que las organizaciones son principales contribuyentes, tiene que considerar que la incidencia en la rentabilidad de las mismas, en cuanto a la aplicación del ITAN, el cual cumpla con todos sus impuestos.

Por lo tanto, el autor anteriormente citado contribuye a la presente investigación de manera que las empresas industriales del distrito Comas, buscan conocer si incide la aplicación de este impuesto con su rentabilidad.

De igual modo, en la teoría de Guillen (2017) señala que muchas empresas deben realiza un estudio evaluativo para realizar sus inversiones, de manera que pueda tener estabilidad la empresa y cumplir con sus impuestos. Y que favorezca en ganancias y beneficios para la rentabilidad de la misma.

En efecto, el autor anteriormente citado contribuye a la presente investigación de manera que las empresas deben realizar un estudio adecuado de todos los recursos invertidos en los activos netos que tiene la empresa debido a que es la base para cumplir con los impuestos correspondientes.

VI. CONCLUSIONES

1. Se determinó que el impuesto temporal a los activos netos si incide negativamente en la rentabilidad de las empresas industriales del distrito Comas, ya que por motivos financieros este siempre ha estado relacionado con las inversiones a corto plazo que requieren las empresas para mantener su operatividad.
2. Se determinó que el impuesto temporal a los activos netos si incide en los beneficios generados de las empresas industriales del distrito Comas, muchas de estas empresas al pagar lo hace con préstamos bancarios, prestamos de terceros que generan costo financiero, afectando a rentabilidad y capital de trabajo de estas empresas debido al alto porcentaje de crédito por impuesto a la renta limitando, al desarrollo de sus actividades.
3. Se determinó que el impuesto temporal a los activos netos si incide en los recursos invertidos de las empresas industriales del distrito Comas, ya que estos consumen recursos financieros que en muchos casos las empresas no tienen disponibilidad, lo que reduce las posibilidades de inversión a corto, mediano y largo plazo, esto hace que disminuyan los rendimientos de las empresas en un periodo determinado.

VII. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda al gerente de estas empresas para que disponga de una adecuada planificación financiera, de tal manera que no afecte el desarrollo de las actividades, las inversiones de corto plazo y por ende, el rendimiento proyectado.
2. Se recomienda al personal del área contable aplicar estrategias en las empresas industriales del distrito de Comas, para recuperar el exceso del impuesto a la renta pagado de manera oportuna, lo que permitiría mantener su rentabilidad y capital de trabajo sin generar costos financieros adicionales, superándose las dificultades para el pago de los beneficios.
3. Se recomienda a los gerentes de estas empresas ejecutar un apropiado análisis de todos los recursos invertidos en las empresas industriales del distrito de Comas, de manera que no afecte la estabilidad y rendimiento de las mismas.

REFERENCIAS

- Alberto, M. S. (2013). Normas Internacionales de Información Financiera. Bogotá: ECOE Ediciones.
- Campos, C. T. (2009). Manual de la Micro y pequeña empresa - MYPE. Lima: El Buho EIRL.
- Chevarría, R., & Tartarini, T. (2015). Sobre el ITAN y el valor razonable de los activos. Análisis Tributario N° 333- AELE, p.14-16. http://www.aele.com/sites/default/files/archivos/banner_public/AT-10-15%2814-16%29.pdf
- Duran L. (2010). Impuesto Temporal a los Activos Netos. Lima: AELE SAC.
- García. J y Malpartida. D (2017) El impuesto temporal a los activo netos como actividad tributaria improductiva. Universidad Nacional Agraria de la Selva, Perú.
- Gamba, V. C. (2009). El ITAN y el principio de capacidad económica, una conformidad difícil de comprender. Lima: Universidad San Martin de Porres.
- Giraldo. R (2018). El Control Interno y su Influencia en la Rentabilidad de la Empresa Contabilidad Corporativa S.A.C., Lima 2017.
- Gitman, L. (2016). Principios de la administración financiera. (14.ª ed.). México: Pearson.
- Gisel, R. V. (2013). Análisis de Ratios de Liquidez. Lima: Actualidad empresarial.
- Gonzales (2009) metodología de la investigación. Ecoe ediciones. 5º edición.
- Guillen. R (2017) Gestión Financiera y su incidencia en la liquidez de las empresas industriales, distrito San Juan de Lurigancho, año 2017. Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación (6ª Edición). México D.F: McGraw-Hill / Interamericana Editores, S.A.
- Hernández, O. (2012). Estadística Elemental para Ciencias Sociales. (Tercera Edición). San José, Costa Rica: Editorial Universidad de Costa Rica.
- Hernández Sampieri, R, Fernández, C & Baptista, P. (2010). Metodología de la Investigación. (Quinta Edición). México D.F, México: McGraw-Hill.

- Huerta. I (2018). Impuesto Temporal a los Activos Netos y su relación con el Capital de Trabajo en las empresas industriales del distrito de los Olivos, año 2018.
- Mogollón. P (2018) Impuesto temporal a los activos netos y su relación con el pago de tributos en las empresas comerciales del distrito de Breña, año 2017. Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú.
- Molina Aznar, V. (2010). Estrategias de Cobranza. México: ISEF.
- Moreno & Taboada (2018). Impuesto Temporal a los Activos Netos”. La Aplicación del Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN) y su incidencia en los Indicadores de Liquidez de las Empresas del sector Industrial.
- Olivera. E, Proscopio. J y Zamora. F (2015). La administración del Capital de Trabajo y su Influencia en la Rentabilidad de las Pymes del Gremio de Prendas de Vestir en Lima Metropolitana.
- Palomino, C. (2013). Método calpa-analisis a los estados financieros. Lima: editorial.
- Pintado Hernández, T. (2012). Fundamentos de Administración de empresas. Madrid: ESIC
- Porto & Gardey (2011) Definición de obligación tributaria. Disponible en: <https://definicion.de/obligacion-tributaria/>
- Rabadán, A. y Cid, A. (2013). Métodos de decisión empresarial. Madrid: delta.
- Ruiz de castilla, F. J. (2014). Aplicación retroactiva de las normas sobre sanciones administrativas tributarias. Revista del instituto peruano de derecho tributario. Volumen: 1.
- Ríos Soto (2018). Rentabilidad de los Fondos de Pensiones, Tasa de Reemplazo y su Relación con el Nivel de Afiliaciones del Sistema Privado de Pensiones en Perú (2007-2016).
- Ruiz, G. (2014). Complementos de gestión financiera. Madrid: Síntesis
- Romero, F. (2017). Derecho bancario y bursátil. (2.ª ed.). México: Iure editores.
- Thomson, R. (2014). Guía Financiera. (5.ª ed.). Navarra: Thomson Reuters
- Van Horne. J y Wachowicz. J (2014). Fundamentos de Administración Financiera. Universidad de Stanford, California, EE.UU. Revista Pearson. 13º edición
- Ugarte. S & Gonzales. Z (2016). El Impuesto Temporal a los Activos Netos y su influencia en la Liquidez de los Principales Contribuyentes en la Provincia de Coronel Portillo del Departamento de Ucayali.

Vara, P. (2012). Metodología de la Investigación. México: Mc Graw Hill.

Villanueva, S. (2013) Los gastos y la obligación tributaria.
https://scielo.conicyt.cl/cielo.php=sci_issuetoc&pid=072..Inges.

Yactayo Arias (2017). Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN) y su incidencia en las liquidez de la empresa industria del alimento s.a.c. del distrito de Lince, año 2013.

ANEXOS

Anexo 1. Cuestionario

Fuente: Elaboración propia

DIMENSIONES	Nº	ÍTEMS	1	2	3	4	5
TRIBUTOS	1	Según el artículo 4 de la Ley N° 28424 para determinar la base imponible del ITAN los contribuyentes deben considerar el valor de los activos netos.					
	2	La base imponible del ITAN sobre la cual se calcula está constituida por los activos netos.					
	3	El impuesto temporal a los activos netos es una obligación tributaria.					
	4	Las adiciones deducciones a las base imponible del ITAN serán las que se encuentren vinculadas con los activos netos.					
	5	La ley del ITAN dispone que el impuesto que sea utilizado total o parcialmente como crédito según el artículo 8° de la Ley del ITAN no podrá ser deducido como gasto para la determinación del impuesto a la renta.					
	6	El ITAN pagado total o parcialmente dentro del plazo establecidos podrá aplicarse contra el pago de regularización del impuesto a la renta.					
MANIFESTACIÓN DE CAPACIDAD CONTRIBUTIVA	7	El patrimonio es una manifestación de capacidad contributiva.					
	8	El impuesto temporal a los activos netos se encuentra vinculado con el patrimonio.					
	9	La capacidad contributiva nace por la necesidad de contribuir al gasto público.					
	10	La contribución es una manifestación de capacidad contributiva.					
	11	La capacidad contributiva hace referencia a la capacidad económica que tiene una empresa para poder asumir la carga de un tributo o contribución.					
	12	El principio de igualdad es gravar según la capacidad contributiva o económica.					
BENEFICIOS GENERADOS	13	Las utilidades son beneficios generados por las empresas.					
	14	Las utilidades son un porcentaje de la renta obtenida por las empresas como resultado de una gestión.					
	15	Los dividendos son las utilidades que reciben los socios de acuerdo a sus aportes o acciones.					
	16	Son beneficios los dividendos generados de acuerdo a las ganancias que produce la empresa.					
RECURSOS INVERTIDOS	17	El capital social es un recurso invertido en la empresa al inicio de las operaciones.					
	18	El capital social es el valor de los bienes o el dinero que los socios aportan a una empresa sin derecho a devolución.					

	19	Básicamente el capital financiero es el dinero que se invierte en las distintas entidades financieras.					
	20	El capital financiero presenta una búsqueda constante de ganancias o beneficios en el mercado financiero a través de acciones.					
	21	El capital de trabajo es un indicador importante de sus recursos con él sabrá la cantidad necesaria para que su empresa opere.					
	22	El capital de trabajo es una herramienta que asegura que su negocio continuará operativo incluso enfrentándose a una escasez de recurso.					

Anexo 2. Operacionalización de variables

HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES	DIMENSIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
<p style="text-align: center;">El Impuesto Temporal a los activos Netos incide en la Rentabilidad de las Empresas Industriales en el distrito de Comas, año 2019.</p>	<p style="text-align: center;">Impuesto Temporal a los Activos Netos</p>	<p>“El impuesto temporal a los activos netos (ITAN), es un tributo que grava los activos netos como manifestación de capacidad contributiva sin encontrarse directamente relacionado con la renta. Evidentemente el ITAN se encuentra vinculado más bien con el patrimonio de una entidad, aspecto que manifiesta determinada capacidad contributiva de un contribuyente para soportar la carga impositiva”. Gaslac, LI (2013).</p>	Tributo	Base Imponible del ITAN
				Obligaciones Tributarias
				Impuesto a la Renta
			Manifestación de Capacidad Contributiva	Patrimonio
				Contribución
				Principio de Igualdad
	Rentabilidad	<p>“La rentabilidad es un concepto financiero básico en la gestión una compañía, que complementar en el análisis económico-financiero a la liquidez y solvencia que acabamos de estudiar, convirtiéndose en un indicador esencial para determinar si la empresa esta cumplió con sus objetivos: maximizar en valor de la empresa para sus accionistas. La ratio de rentabilidad se define por la relación entre los beneficios generados y los recursos invertidos para su obtención. Breton, (2012).</p>	Beneficios Generados	Utilidades
				Dividendos
			Recursos Invertidos	Capital Social
Capital Financiero Capital de Trabajo				

Anexo 3. Matriz de consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES
<p><u>GENERAL</u></p> <p>¿Cuál es la incidencia de la aplicación del impuesto temporal a los activos netos en la rentabilidad de las empresas industriales en el distrito de Comas, año 2019?</p>	<p><u>GENERAL</u></p> <p>Determinar si el impuesto temporal a los activos netos incide en la rentabilidad de las empresas industriales en el distrito de Comas, año 2019.</p>	<p><u>GENERAL</u></p> <p>El impuesto temporal a los activos netos incide en la rentabilidad de las empresas industriales en el distrito de Comas, año 2019.</p>	<p>Impuesto Temporal a los Activos Netos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Base Imponible del ITAN - Obligación Tributaria - Impuesto a la Renta - Patrimonio - Contribución - Principio de igualdad
<p><u>ESPECÍFICO</u></p> <p>¿Cuál es la incidencia de la aplicación del impuesto temporal a los activos netos en los beneficios generados de las empresas industriales en el distrito de Comas, año 2019?</p>	<p><u>ESPECÍFICO</u></p> <p>Determinar si el impuesto temporal a los activos netos incide en los beneficios generados de las empresas industriales en el distrito de Comas, año 2019.</p>	<p><u>ESPECÍFICO</u></p> <p>El impuesto temporal a los activos netos incide en los beneficios generados de las empresas industriales en el distrito de Comas, año 2019.</p>		<p>Rentabilidad</p>
<p><u>ESPECÍFICO</u></p> <p>¿Cuál es la incidencia de la aplicación del impuesto temporal a los activos netos en los recursos invertidos de las empresas industriales en el distrito de Comas, año 2019?</p>	<p><u>ESPECÍFICO</u></p> <p>Determinar si el impuesto temporal a los activos netos incide en los recursos invertidos de las empresas industriales en el distrito de Comas, año 2019.</p>	<p><u>ESPECÍFICO</u></p> <p>El impuesto temporal a los activos netos incide en los recursos invertidos de las empresas industriales en el distrito de Comas, año 2019.</p>		

Anexo 4. Tabulación de datos

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18
1	5	4	2	2	4	2	4	4	3	4	1	1	4	4	4	5	4	4
2	4	4	4	3	4	3	3	4	2	4	3	4	4	4	2	4	3	2
3	3	3	4	4	3	4	4	3	4	3	4	4	2	3	4	3	4	4
4	3	3	4	4	3	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	3	2
5	3	3	3	1	4	4	4	3	2	2	4	4	3	3	2	4	4	3
6	5	3	3	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	3	2	2	4
7	4	4	4	4	4	3	4	2	3	3	1	3	3	2	4	4	3	4
8	4	1	3	4	1	3	4	1	4	4	4	3	2	3	3	4	2	4
9	3	1	4	3	4	2	4	4	4	3	4	3	4	3	4	4	4	2
10	3	4	4	4	3	4	3	3	3	4	3	4	4	4	2	3	3	3
11	3	3	3	3	3	4	4	4	3	3	4	4	3	3	3	3	4	4
12	3	3	1	1	4	4	3	1	1	3	4	3	1	3	3	3	1	3
13	4	2	4	3	3	3	4	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	2
14	1	3	4	4	4	4	3	3	4	4	4	3	2	4	3	3	3	4
15	3	4	3	3	3	2	4	4	4	1	4	2	4	4	4	4	4	1
16	4	4	2	3	4	1	4	2	3	4	3	4	3	4	3	3	3	4
17	3	3	3	4	4	4	4	2	4	3	4	3	4	3	4	4	4	1
18	4	1	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4	3	2	4
19	3	2	4	4	3	3	3	1	4	2	3	3	4	3	3	1	4	3
20	3	4	4	4	3	3	4	4	3	4	3	3	4	2	4	3	4	3
21	1	3	3	2	4	3	3	4	3	2	4	1	4	4	4	4	2	4
22	3	3	3	3	3	3	4	4	2	4	3	3	2	3	3	3	4	4
23	3	3	3	4	4	4	2	1	3	4	4	4	4	4	3	2	2	2
24	4	2	4	4	4	4	4	4	4	2	3	2	4	3	3	3	4	2
25	4	4	4	3	1	4	3	2	1	4	4	3	3	2	4	2	1	4
26	4	4	3	4	2	3	4	1	4	4	4	4	2	4	3	4	4	3
27	3	1	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	2	2	4	3	4
28	2	4	2	4	4	2	3	4	3	1	4	3	4	3	4	3	1	2

Anexo 5

Validación del Instrumento



CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a) (ita): Dr. Ibarra Fretell Walter

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de pregrado de la UCV, en la sede Lima norte requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación.

El título nombre de mi proyecto de investigación es: Impuesto temporal a los activos netos y su incidencia en la rentabilidad de las empresas industriales en el distrito de Comas, año 2019. Y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Choque Choque Yony', written over a horizontal line.

Firma

Apellidos y nombre:
Choque Choque Yony

D.N.I: 42389293

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si Hay Suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Ibarras Pretell, Walter DNI: 06098355

Especialidad del validador: Doctor CONTABILIDAD

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

26.de.....11.del 2019



Firma del Experto Informante.

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a) (ita): Dra. Padilla Vento Patricia

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de pregrado de la UCV, en la sede Lima norte requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación.

El título nombre de mi proyecto de investigación es: Impuesto temporal a los activos netos y su incidencia en la rentabilidad de las empresas industriales en el distrito de Comas, año 2019. Y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma

Apellidos y nombre:
Choque Choque Yony

D.N.I: 42389293

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: PADILLA VENTO PAMUA DNI: 09402744

Especialidad del validador: DNA EN CONTABILIDAD

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

27 de 11 del 2019


Firma del Experto Informante.

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a) (ita): Mg. Díaz Díaz Donato

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de pregrado de la UCV, en la sede Lima norte requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación.

El título nombre de mi proyecto de investigación es: Impuesto temporal a los activos netos y su incidencia en la rentabilidad de las empresas industriales en el distrito de Comas, año 2019. Y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma

Apellidos y nombre:
Choque Choque Yony

D.N.I: 42389293

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: José José Donat DNI: 08467350

Especialidad del validador: Tributación

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

26 de 11 del 2019



Firma del Experto Informante.